

14-1

ACTA DE ENTREGA DEL AYUNTAMIENTO DE ABADIN A LA EXCMA. DIPUTACION DE LUGO A EFECTOS DE REPOBLACION FORESTAL DEL MONTE - DENOMINADO "TOJOSO O PEDRIZAS" (12 perímetro), NUMERO 40 DEL CATALOGO DE U. P. DE LA PROVINCIA.

En el Palacio Provincial de Lugo a veintiseiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los Señores Presidente y Secretario de la Excm. Diputación y los Señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Abadín, en representación de ambas Entidades Oficiales.

El Señor Alcalde de Abadín, intervenido del Señor Secretario de la Corporación y en cumplimiento de lo acordado por la misma en Sesión del día doce de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, hace entrega a la Excm. Diputación Provincial del monte "Tojoso ó Pedrizas" a los efectos consignados en las Bases para el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, elevadas a escritura pública en cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta.

En el Proyecto de repoblación y plano adjunto, figuran los límites de la zona cedida al Consorcio que comprende una superficie total de 644 Has. (Seiscientos cuarenta y cuatro)

El monte pertenece a las parroquias de Labrada, Castro Mayor, Canda y Panoy.

Y para que conste a los efectos precedentes, se extiende la presente acta por cuadruplicado, suscrita por los Señores arriba indicados en representación de las Corporaciones interesadas.

Antón Somado

[Firma]

[Firma]

1-7-1

Mod. 153



MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ITALBÁN, 14

ADRID 0/B
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
ENTRADA núm. 54
Fecha 29 ENE 1953
CONSEJO O CON LA
EXCMA. DIPUTACION DE LUGO

DIRECCION GENERAL

27 ENE 1953

733

VALIDA

Visto el expediente sobre adhesión del Ayuntamiento de Abadín al consorcio vigente entre el Patrimonio y esa Excm. Diputación para la repoblación forestal del monte "Tojoso o Pedrizas (1º Perímetro) de la pertenencia de las Parroquias de Labrada, Castro Mayor, Candía y Fanoy nº 40 del Catalogo de la provincia de Lugo y de conformidad con los informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado en fecha 16 de los corrientes su aprobación definitiva.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años
Madrid 20 de Enero de 1953

EL DIRECTOR GENERAL

P. D.

EL SUBDIRECTOR,

[Firma manuscrita]



Ingeniero Director del Servicio Forestal de la Excm. Diputación provincial de LUGO

1-7
A-4-8

ACTA DE ENTREGA DEL AYUNTAMIENTO DE ABADIN A LA EXCMA. DIFU-
TACION DE LUGO A EFECTOS DE REPOBLACION FORESTAL DEL MONTE --
"TOJOSO O PEDRIZAS" (2º Perímetro), NUMERO 40 DEL CATALOGO --
DE U. P. DE LA PROVINCIA

En el Palacio Provincial de Lugo a veintisiete de Octu-
bre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los -
Señores Presidente y Secretario de la Excma. Diputación y -
los Señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Abadín,
en representación de ambas Entidades Oficiales.

El Señor Alcalde de Abadín, intervenido del Señor Secre-
tario de la Corporación y en cumplimiento de lo acordado -
por la misma en Sesión del día doce de Julio de mil novecien-
tos cincuenta y dos, hace entrega a la Excma. Diputación Pro-
vincial del monte "Tojoso ó Pedrizas" a los efectos consig-
nados en las Bases para el Consorcio con el Patrimonio Fore-
stal del Estado, elevadas a escritura pública en cinco de Oc-
tubre de mil novecientos cuarenta.

En el proyecto de repoblación y plano adjunto, figuran
los límites de la zona cedida al Consorcio que comprende una
superficie total 593 Has. (quinientas noventa y tres).

El monte pertenece a las parroquias de Labrada y Montou-
to.

Y para que conste a los efectos procedentes, se entiende
la presente acta por cuadruplicado, suscrita por los Señores
arriba indicados en representación de las Corporaciones inte-
resadas:

Ante mí

[Firma]

[Firma]

[Firma]



MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ATALBÁN, 14

ADRID. C/E

DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ENTRADA núm. 55

Fecha 29 ENE 1953

CONSORCIO CON LA
EXCMA. DIPUTACION DE LUGO

27 ENE 1953
744

Visto el expediente sobre adhesión del Ayuntamiento de Abadín al consorcio vigente entre el Patrimonio y esa Excm. Diputación para la repoblación forestal del monte "Tojoso o Pe drizas" (2º Perímetro) de la pertenencia de las Parroquias de Lebrada y Montouto nº 40 del Catálogo de la provincia de Lugo y de conformidad con los informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado en fecha 16 de los corrientes su aprobación definitiva:

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años

Madrid 16 de Enero de 1953

EL DIRECTOR GENERAL

P. D.

EL SUBDIRECTOR

Ingeniero Director del Servicio Forestal de la Excm. Diputación provincial de

L U G O



C/E Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza
y Pesca FluvialSUBDIRECCION DEL PATRIMONIO
FORESTAL DEL ESTADO

Visto el expediente sobre adhesión del Ayuntamiento de Abadín al consorcio vigente entre el Patrimonio y esa Diputación para la repoblación forestal de 136 Has. del monte Tojoso o Pedrizas III de la pertenencia de la Parroquia de Montouto nº 40 del Catálogo de U.P. de la provincia de Lugo y de conformidad con los informes emitidos.

La Dirección General ha acordado en fecha 24 de Diciembre ppdo. su aprobación definitiva.

Lo que con inclusión de un ejemplar debidamente diligenciado del acta de entrega por el Ayuntamiento de Abadín para su entrega al pueblo interesado comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 12 de Enero de 1957

EL SECRETARIO

Ingeniero Director del Servicio Forestal de la Excm.
Diputación provincial de

L U G O



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO

Ronda de la Muralla, 134

SU REF.

ASUNTO:

XUNTA DE GALICIA	
DELEGACION DE AGRICULTURA, GANADERIA E MONTES	
SU ESCRITO	
LUGO	
Nº DE FOLIO	
13.681	1-7-1985
S A I D A	

N. REF.

Con fecha 25 del presente mes - - - - - , ha sido suscrito el Convenio del monte "TOJOSO", 2715681 - - - - -

entre la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Xunta de Galicia y la Comunidad de Castro Mayor - - - - - de ese término municipal, conforme con la Disposición final 3-b de la Ley 55/1.980, sobre Montes Vecinales en Mano Común.

Como en dicho monte se incluyen 126 Hás. del denominado "TOJOSO O PEDRIZAS", LU-2058 - - - - - en Consorcio con ese Ayuntamiento, pongo en su conocimiento que en lo sucesivo las características del citado Consorcio serán las siguientes:

Nombre: "TOJOSO O PEDRIZAS".

Elenco: LU-2058.

Superficie: 689 Hás.

Pertenencia: Parroquias de Lebrada, Candia, Fanoy y Montouto.

Término municipal: Abadín.

Dios guarde a V. S.

Lugo.

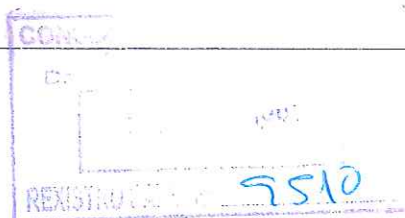
EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,



Fdº.: Luis González Vázquez.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

ABADIN



Con fecha 16 del mes en curso, ha sido suscrito el --
Convenio del monte "TOXOSO I, TOXOSO II, TREMOAL E VIGAS", 2715876,
entre la Consellería de Agricultura, Gandería e Montes de la Xun-
ta de Galicia y la Comunidad de Labrada, de ese término municipal,
conforme con la Ley 13/1.989, sobre Montes Vecinales en Mano Común.

Como en dicho monte se inclúyen 388 Hás. del denomina-
do "TOJOSO O PEDRIZAS I, II Y III", LU-2058, en Consorcio con ese
Ayuntamiento, pongo en su conocimiento que en lo sucesivo las ca-
racterísticas del citado Consorcio serán las siguientes:

Nombre: "TOJOSO O PEDRIZAS I, II Y III".

Elenco: LU-2058.

Superficie: 301 Hás.

Pertenencia: Párroquias de Candía, Fanoy y Montouto.

Término municipal: Abadín

Lugo, 24 de Junio de 1.997

EL JEFE DEL SERVICIO,



Fdo.: Manuel Martínez Garrido.



ENTERADO,

EL DELEGADO PROVINCIAL,

Fdo.: José Ramón Molinero Senovilla.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

ABADIN

ASUNTO: Convenio del monte "ARTOXOS E PEDRIZAS", 2715902
MA: 1102BO

Con fecha 6 del mes en curso, ha sido suscrito el Convenio del monte "ARTOXOS E PEDRIZAS", 2715902, entre la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia y la Comunidad de Fanoy, de ese término municipal.

Como en dicho monte se incluyen 100 Hás del denominado "TOXOSO O PEDRIZAS I, II y III", LU-2058, las características del mismo, pasan a ser:

Nombre: "TOJOSO O PEDRIZAS I, II y III"
Elenco: LU-2058
Superficie: 201 Hás
Pertenencia: Parroquias de Candia y Montouto
Término municipal: Abadín

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el Conselleiro de Medio Ambiente en el plazo de un mes, o bien interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, plazos que comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, del 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Lugo, 19 de Abril de 2001
EL JEFE DEL SERVICIO,



Fdo.: Manuel Martínez Garrido

Vº Bº
EL DELEGADO PROVINCIAL



Fdo.: Luis González Vázquez

Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento

XUNTA DE GALICIA SERVICIO ADMINISTRATIVO GENERAL - LUGO
23 ABR. 2001
SAÍDA
SS135